

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FENDOROSA S. A, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local ubicado en, la Ciudadela Sauces cuatro, S/N Bloque 70 Dpt. 102, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los Accionistas de la compañía **FENDOROSA S. A.**, los señores: -----

1.- JOSE DANIEL MORAN PREXL, quien es propietario de Dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, pagado en un 25% de su valor, con derecho a CUATRO MIL votos; -----

Los accionistas antes mencionados en virtud de representar la totalidad del capital Social de esta compañía, que es de DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagado en un 25%, amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento: **1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2013.- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2013; 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2013; y, 4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.**-----

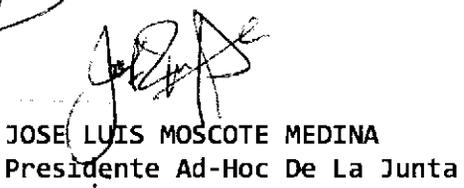
Preside de manera Ad-Hoc la sesión el señor Jose Luis Moscote Medina, quien encontrándose presente acepta la designación. De inmediato el Secretario José Daniel Morán procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones. **1) El Presidente Ad Hoc solicita al Gerente General que presente su informe a la Sala. Leído que fuere el Informe del Gerente General, cuyo texto se anexa como documento habilitante de esta Acta, el Presidente Ad Hoc solicita a los Señores Accionistas que se pronuncien acerca de los Informes de la Gerente General. La Sala aprueba unánimemente el informe del Gerente General.; 2) Leído que fuere el Informe del Comisario, cuyo texto se anexó como documento habilitante de esta Acta, el Presidente Ad Hoc solicita a los Señores Accionistas que se pronuncien acerca del mismo. La Sala aprueba con unanimidad de votos el informe del Comisario; 3) El Presidente solicita al Gerente General que presente a la Sala los Balances Generales del ejercicio económico del año 2013. Conocido el Balance, el mismo que se halla anexo como documento habilitante de esta Acta, la Presidente solicita a los Señores Accionistas que se pronuncien sobre el mismo. La Sala aprueba con mayoría absoluta de votos el Balance General del año 2013; 4) El Presidente Ad Hoc solicita al Gerente General que presente a la Sala las cuentas del ejercicio económico del año 2013. Conocidas las**

cuentas, que se hallan anexas como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente solicita a los Señores Accionistas que se pronuncien acerca de ellas. La Sala aprueba con unanimidad de votos las cuentas del ejercicio económico 2013, con una Pérdida de US\$\$29.96, la misma que se contabiliza a Pérdidas Acumuladas, aprobando la Junta de manera unánime dicha distribución;-----

El Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el artículo uno del "Reglamento que establece la información y documentación que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías las sociedades sujetas a su vigilancia y control", expedido por la Superintendencia de Compañía, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c.- Informe de los administradores y del Comisario por el ejercicio económico 2013. d.- Balance del ejercicio económico 2013. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los concurrentes: el Presidente Sr. José Luis Moscote que solemniza y el Sr. José Daniel Morán en su doble calidad de Accionista y Secretario que certifica.



JOSE DANIEL MORAN PREXL
Secretario de la Junta
Accionista.-



JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA
Presidente Ad-Hoc De La Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FENDOROSA S.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2014.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil catorce, a las diez horas, en el local ubicado en la Ciudadela Sauces cuatro, S/N Bloque 70 Dpt. 102, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FENDOROSA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor JOSÉ DANIEL MORÁN PREXL, por sus propios derechos, propietario de DIECISÉIS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el total del capital suscrito de la compañía, pagadas en un 25% de su valor, y con derecho a CUATRO MIL votos.- Preside la sesión de manera Ad Hoc el señor JOSÉ LUIS MOSCOTE MEDINA; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor JOSÉ DANIEL MORÁN PREXL, en su calidad de Gerente General.- Los accionistas concurrentes que representen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **UNO.- CONOCER DEL NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.**- Leído y aprobado que fue el punto a tratarse, los accionistas se disponen a resolver. **UNO.- CONOCER DEL NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.**- Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta que, por diversas circunstancias, es preciso votar por nuevos nombramientos para los cargos de Comisario Principal y Comisario Suplente del ejercicio económico 2013. Luego de que el señor Presidente propusiera a la Junta a la CPA. Ileana Jaramillo para que ocupe el cargo de Comisario Principal, y a la CPA. Jennifer Yupa para el de Comisario Suplente, y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado, **la Junta General de Accionistas procedió por unanimidad de votos a ELEGIR y APROBAR el nombramiento de la CPA. Ileana Jaramillo como Comisaria Principal y la de la CPA. Jennifer Yupa como Comisaria Suplente.** Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.-


JOSÉ LUIS MOSCOTE MEDINA
Presidente ad Hoc de la Junta


JOSÉ DANIEL MORÁN PREXL
Secretario Ad Hoc y Accionista